



se concluyó este acto, que firmaron N. de que yo el Secretario Certifico =

Juan B. de los Rios
Juan B. de los Rios Julian Lopez

Juan B. de los Rios
 Juan B. de los Rios Pascual Acuña

Pax tobo me faz
 Presente fui
 Juan Pimentel

Acuerdo y En la Poblacion de Aguila, dia calosa de Agosto de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos los Señores de este Ayuntamiento a saber: El Sr. D. Juan Antonio Romera Presidente. D. Julian Lopez Regidor primero. D. Pascual Acuña Regidor segundo. D. José Guionero Diputado segundo, D. Pascual Fay Sindico Personero, y D. Juan Penalva Procurador Gral., y en virtud de el Sr. Presidente, se dio cuenta de una oposicion de D. Pablo Muñoz Regidor al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fea en 3 de Julio ultimo, relativa a las licitas de aquella autoridad lo releve del cargo de Alcalde 2.º de este Ayuntamiento en que fue constituido por un solo posible desamparar las funciones

